San José de Cúcuta, 26 de Mayo de 2020.

Doctor
PEPE RUIZ PAREDES
Secretario de Desarrollo Social
Gobernación Norte de Santander
Ciudad

REVISIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

En cumplimiento de los términos establecidos en la invitación pública del proceso de la referencia y los principios que rigen la contratación pública y el deber de selección objetiva, dentro de la la selección de entidades sin ánimo de lucro **ESAL-SDS001-2020**, cuyo objeto es **"APOYO A LA PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE LOS NIÑOS (AS) Y JÓVENES DE LOS HOGARES JUVENILES CAMPESINO DEL DEPARTEMENTO NORTE DE SANTANDER código BPIN 2018004540160"** me permito realizar la verificación de los Requisitos Habilitantes de la oferta presentada por **ASOCIACION REGIONAL DE HOGARES JUVENILES CAMPESINOS - NIT. 800002228-3 representada legalmente por JOSE LUIS PINTO RUBIO**:

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	FUNDACION MILAGROS DE SANTA MARTA Y JUAN PABLO II
Oferta	**CUMPLE**
Fotocopia de cédula de ciudadanía	**CUMPLE**
Certificado de registro único tributario	**CUMPLE**
Certificado de existencia y representación legal	**CUMPLE**
Certificado vigente de antecedentes disciplinarios	**CUMPLE**
Certificado vigente de antecedentes fiscales	**CUMPLE**
Certificado vigente de antecedentes judiciales	**CUMPLE**
Poder/ autorización	**CUMPLE**
Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o documento legal	**CUMPLE**
Certificación sobre ausencia de causales de inhabilidad o incompatibilidad, consagradas en la Constitución o la ley	**CUMPLE**

Certificación de ausencia de multas y sanciones que impidan la contratación con las entidades estatales	**CUMPLE**
Certificado vigente de antecedentes disciplinarios	**CUMPLE**
Formato Hoja de Vida DAFP debidamente diligenciados	**CUMPLE**
Certificación de Aportes a Seguridad Social - Planilla de aportes en seguridad social	**CUMPLE**
Certificado de Medidas Correctivas	
Inscripción en el SECOP II	**CUMPLE**

En consecuencia, los documentos presentados en la oferta presentada **ASOCIACION REGIONAL DE HOGARES JUVENILES CAMPESINOS - NIT. 800002228-3 representada legalmente por JOSE LUIS PINTO RUBIO** es jurídicamente **HABILITADA.**

VERIFICACIÓN DE FACTORES TÉCNICOS HABILITANTES

EXPERIENCIA: Para acreditar la experiencia la ESAL deberá acreditar mínimo dos (4) contratos y/ convenios cuya sumatoria de las cuantías, sea igual o superior al valor del Presupuesto Oficial estimado para esta contratación.

No.	ENTIDAD	OBJETO	PRESUPUESTO
Convenio de Asociación 00018 de 2016	Gobernación de Norte de Santander	APOYO A LA PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE LOS NIÑOS (AS) Y JÓVENES DE LOS HOGARES JUVENILES CAMPESINO DEL DEPARTEMENTO NORTE DE SANTANDER	$450.000.000
Convenio de Asociación 0008 de 2017	Gobernación de Norte de Santander	APOYO A LA PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE LOS NIÑOS (AS) Y JÓVENES DE LOS HOGARES JUVENILES CAMPESINO DEL DEPARTEMENTO NORTE DE SANTANDER	$475.000.000
Convenio de Asociación 001429 de 2018	Gobernación de Norte de Santander	APOYO A LA PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE LOS NIÑOS (AS) Y	$450.000.000

		JÓVENES DE LOS HOGARES JUVENILES CAMPESINO DEL DEPARTEMENTO NORTE DE SANTANDER	
Convenio de Asociación 00481 de 2019	Gobernación de Norte de Santander	APOYO A LA PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE LOS NIÑOS (AS) Y JÓVENES DE LOS HOGARES JUVENILES CAMPESINO DEL DEPARTEMENTO NORTE DE SANTANDER	$500.000.000

Siendo la exigencia de Cuatro contratos, la oferta de **ASOCIACION REGIONAL DE HOGARES JUVENILES CAMPESINOS - NIT. 800002228-3 representada legalmente por JOSE LUIS PINTO RUBIO**, cumple los requisitos de experiencia específica exigidos en el documento de invitación pública que avala el presente proceso, y en consecuencia se le declara **HABILITADA** en cuanto a la **EXPERIENCIA**.

VERIFICACIÓN DE FACTORES TECNICOS HABILITANTES

La Entidad sin ánimo de lucro para cumplir con el proyecto denominado, deberá contar con el siguiente equipo mínimo de apoyo:

CARGO	PERFIL	CUMPLE / NO CUMPLE
DIRECTOR REGIONAL	TECNOLOGO O PROFESIONAL EN PROMOTORÍA RURAL CON DIPLOMADO EN ALTA GERENCIA LUZ MARINA CONTRERAS ROJAS	CUMPLE
COORDINADOR ADMINISTRATIVO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO. JUAN CARLOS PEÑA ORTEGA. CONTADOR PUBLICO	CUMPLE
PROFESIONAL JURÍDICO	ABOGADO YANETH YADIRA RIOS CRUZ, ABOGADA	CUMPLE
PROFESIONAL CONTABLE Y FINANCIERO	CONTADOR PÚBLICO O FINANCIERO YANETH OLARIS FLÓREZ MANCILLA CONTADORA PUBLICA	CUMPLE
PROFESIONAL PSICOLOGÍA	PSICOLOGO CON INTERVENCION EN VICTIMAS DEL CONFLICTO. RODOLGO ANNDRES JAUREGUI OJEDA. PSICOLOGI	CUMPLE

Siendo la exigencia de un equipo mínimo de trabajo para ejecutar el objeto, la oferta de **ASOCIACION REGIONAL DE HOGARES JUVENILES CAMPESINOS - NIT. 800002228-3 representada legalmente por JOSE LUIS PINTO RUBIO**, cumple los requisitos de idoneidad exigidos en el documento de invitación pública que avala el presente proceso, y en consecuencia se le declara **HABILITADA** en cuanto a la **IDONEIDAD** del equipo mínimo.

CRITERIOS DE PONDERACIÓN DE LAS OFERTAS

Se tendrá en cuenta para la ponderación únicamente aquellas propuestas que hayan sido habilitadas, las cuales se calificarán de la siguiente manera:

EFICENCIA DE LA ESAL	100
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
ESTABLECIMIENTO EN CUCUTA	100
MULTAS Y SANCIONES	100
COMPRAS Y LOCALES	100
PUNTAJE TOTAL	**500**

De acuerdo con la ponderación que se puede otorgar a las ofertas con el fin de determinar la oferta más idónea, revisados los documentos aportados por **ASOCIACION REGIONAL DE HOGARES JUVENILES CAMPESINOS - NIT. 800002228-3 representada legalmente por JOSE LUIS PINTO RUBIO**, se otorga el puntaje máximo 500 PUNTOS.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia y en constancia de aceptación se suscribe por el comité evaluador.

FERNANDO CHAVEZ AYALA
Asesor Jurídico Externo